



DECRETO

Expediente nº: 6926/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la necesidad de instalar una Barra para celebrar la Nochevieja en Alhendin 2023.

Visto que el procedimiento mas adecuado es mediante subasta pública con un precio mínimo de 200 Euros (DOSCIENTOS EUROS).

Vista la Providencia de Concejalía de fecha 27/11/2023.

Vistas las Bases de la Subasta de fecha 29/11/2023.

Por lo expuesto, en virtud de delegación de firma del Alcalde en los tenientes de alcalde según Decreto 2023-0596 de fecha 26/06/2023, aprobado en Pleno.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el Expediente de Subasta de una Barra para celebrar la Nochevieja en Alhendin 2023.

SEGUNDO. Aprobar las bases de la subasta de fecha 29/11/2023.

TERCERO. Publicar esta resolución , así como las bases que rigen este expediente en :

La página web del Ayuntamiento: <https://alhendin.es/>

En el portal de Transparencia: <https://alhendin.sedelectronica.es/info.1>

En El tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Alhendín.

CUARTO. Una vez Acordada la Adjudicación por el Órgano de Asistencia dará cuenta a Alcaldía del Acta correspondiente.

QUINTO. En el caso de que la Subasta Subasta de una Barra para celebrar la Nochevieja en Alhendín 2023 quede desierta, la corporación municipal procederá adjudicarla de forma libre por la propia corporación.





Ayuntamiento de Alhendín

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Francisco Rodríguez Guerrero en Alhendín, ante mí el Secretario Accidental que doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

